



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 967.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y SE AUTORIZA LA CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE LICENCIAS Y SOFTWARE PARA EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DE LOS LOTES 1, 2, 3 Y 5, Y SE DECLARA DESIERTO EL LOTE 4, RESULTADO DEL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 13/2024, CON ID N° 454.439

Asunción, 20 de noviembre de 2024

VISTO: El Memorandum VMAAT/DGAF/DUOC/N° 401/2024 del 14 de noviembre de 2024, que cuenta con el parecer favorable del Viceministro de Administración y Asuntos Técnicos, por medio del cual se eleva a consideración la adjudicación de los lotes 1, 2, 3 y 5 y declarar desierto el lote 4 del llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 13/2024 "Adquisición de Licencias y Software para el Ministerio de Relaciones Exteriores", con ID N° 454.439; y,

CONSIDERANDO:

La Ley N° 7228 del 29 de diciembre del 2023 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2024" y su Decreto Reglamentario N° 1092 del 19 de enero de 2024.

La Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario.

Que, por Resolución N° 802 del 1 de octubre de 2024, se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones y se autoriza la convocatoria de la Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 13/2024 "Adquisición de Licencias y Software para el Ministerio de Relaciones Exteriores", con ID N° 454.439.

Que el 21 de octubre de 2024, se realizó el Acto de Apertura de sobres, ocasión en la que se presentó el siguiente oferente: Compusaver S.A. y en seguimiento de los procedimientos pertinentes, se han evaluado las ofertas respectivas, tomando en consideración los criterios establecidos en el Decreto Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas.

Que el 5 de noviembre de 2024, luego del análisis realizado a la oferta presentada y por medio del Acta de Evaluación y Adjudicación, la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones, recomendó adjudicar el llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 13/2024 "Adquisición de Licencias y Software para el Ministerio de Relaciones Exteriores", con ID N° 454.439, a la empresa COMPUSAVER S. A., RUC: 80012343-3, de acuerdo al siguiente detalle: Lote 1 "Actualización de licencias de software de BackUp de Base de Datos", por la suma de G. 18.000.000 (Guaraníes dieciocho millones); Lote 2 "Actualización de licencias de software tipo Zoom videoconferencia", por la suma de G. 69.600.000 (Guaraníes sesenta y nueve millones seiscientos mil); Lote 3 "Actualización de herramientas de desarrollo", por la suma de G. 143.000.000 (Guaraníes ciento cuarenta y tres millones) y Lote 5 "Mantenimiento y actualización de software de seguridad" por la suma de G. 158.000.000 (Guaraníes ciento cincuenta y ocho millones), conforme al artículo N° 55 de la Ley N° 7021/2022 De Suministro y Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario; e igualmente recomendó declarar desierto el Lote 4 "Actualización de Veeam Enterprise", de conformidad del artículo 56 del Decreto N° 2264/2024, inciso b).

N° _____



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 967.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y SE AUTORIZA LA CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE LICENCIAS Y SOFTWARE PARA EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DE LOS LOTES 1, 2, 3 Y 5, Y SE DECLARA DESIERTO EL LOTE 4, RESULTADO DEL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 13/2024, CON ID N° 454.439

-2-

Que el presente llamado cuenta con disponibilidad presupuestaria en el Objeto de Gasto – 579 Activos intangibles, del Presupuesto General de la Nación del ejercicio fiscal 2024.

Que la Dirección de Asuntos Legales se expidió en los términos del Dictamen VMAAT/DAL/N° 197/2024 del 12 de noviembre de 2024.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Adjudicar el llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 13/2024 “Adquisición de Licencias y Software para el Ministerio de Relaciones Exteriores”, con ID N° 454.439, conforme al artículo N° 55 de la Ley N° 7021/2022 De Suministro y Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario, a la empresa **COMPUSAVER S.A.**, con RUC 80012343-3, conforme al siguiente detalle:

Lote 1 “Actualización de licencias de software de BackUp de Base de Datos”, por la suma de G. 18.000.000 (Guaraníes dieciocho millones);

Lote 2 “Actualización de licencias De software tipo Zoom videoconferencia”, por la suma de G. 69.600.000 (Guaraníes sesenta y nueve millones seiscientos mil);

Lote 3 “Actualización de herramientas de desarrollo”, por la suma de G. 143.000.000 (Guaraníes ciento cuarenta y tres millones);

Lote 5 “Mantenimiento y actualización de software de seguridad” por la suma de G. 158.000.000 (Guaraníes ciento cincuenta y ocho millones).

Art. 2° Declarar Desierto el Lote 4 “Actualización de Veeam Enterprise”, de conformidad del artículo 56 del Decreto N° 2264/2024, inciso b).

Art. 3° Autorizar al Director General de Administración y Finanzas a firmar el contrato con la oferente adjudicada y mencionada en el artículo 1° de la presente resolución.

Art. 4° Imputar la erogación autorizada en el artículo 1° de la presente Resolución, en el Objeto de Gasto – 579 Activos intangibles, del Presupuesto General de la Nación del ejercicio fiscal 2024.

Art. 5° Comunicar a quienes corresponda y archivar.


Embajador Rubén Ramírez Lezcano
Ministro

N° _____